



XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal. No. AYTOMXL-OM-ADQ-04-21

“Suministro de Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

ACTO DE DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:15 horas del día 25 de febrero de 2021**, se reunieron en la Sala de juntas del **Departamento de Recursos Materiales** ubicada en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali, sita en calzada Independencia con número 998 del Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. **AYTOMXL-OM-ADQ-04-21**, referente al **Suministro de Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.**

El C. Felipe de Jesús Gamboa Valdez, en suplencia del Oficial Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C. y Presidente del “Comité de Adquisiciones” Juan José Pon Méndez, según oficio de delegación de facultades número OM-0189/2021, de fecha 12 de febrero de 2021, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida a los asistentes procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando que se encuentran la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos de los Artículos 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Acto seguido se procede al Dictamen Técnico emitido por el “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 42, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California siendo el siguiente:

-----**DICTAMEN TÉCNICO**-----

“.....De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requisitos solicitados para la contratación del suministro de bienes antes mencionada, objeto de la presente Licitación.

A continuación, se indica el resultado del análisis de la Propuesta técnica de los licitantes anexado a esta acta el análisis de la documentación administrativa y legal, asimismo el cuadro comparativo de análisis técnico para cada paquete realizado por la Dirección de Servicios Públicos Municipales.

LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO
VICTOR HUGO UREÑA BELTRAN	<p align="center">CUMPLE EN LOS PAQUETES 1, 2 Y 3:</p> <p>Con él anexo 2 “Propuesta técnica detallada”, asimismo presenta la documentación administrativa y legal requerida de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 de las bases de licitación, cumpliendo también con lo establecido en la junta de aclaraciones. Asimismo, se hace mención que el licitante no presento propuesta u oferta en el paquete 4.</p>
GRICELDA SANCHEZ PEREZ	<p align="center">CUMPLE EN EL PAQUETE 1 y 4:</p> <p>Con él anexo 2 “Propuesta técnica detallada”, asimismo presenta la documentación administrativa y legal requerida de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 de las bases de licitación, cumpliendo también con lo establecido en la junta de aclaraciones. Asimismo, se hace mención que el licitante no presento propuesta u oferta en el paquete 3.</p> <p align="center">NO CUMPLE EN EL PAQUETE 2</p> <p>Por lo anterior el “Comité de Adquisiciones” dictamina lo siguiente: En la sub partida 2 no es lo requerido en las especificaciones técnicas que propone el licitante, no corresponde a la medida solicitada de conformidad con el dictamen técnico de la Dirección de Servicios Públicos. Asimismo, en la subpartida 11 no presenta propuesta u oferta. Por lo cual se desechan su propuesta en la totalidad del paquete 2 con fundamento en el artículo 5 fracción VII, artículo 42 fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C. y con los puntos 3, 4.2, 17.1 y 23.1 de las bases de licitación.</p>

Por lo anterior el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” acuerda:

ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 42 fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas son aceptadas de los licitantes siguientes:

VICTOR HUGO UREÑA BELTRAN: Para el paquete 1, 2 y 3 de la partida de “Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados.

GRICELDA SANCHEZ PEREZ: Para el paquete 1 y 4 de la partida de "Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados.

----- **APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS** -----

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica de los licitantes cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación de conformidad al artículo 42 fracción VII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

A continuación, se procede a la revisión de las propuestas económicas antes señaladas a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos de acuerdo a lo establecido en los puntos 8.2 incisos A) y B) de las bases de licitación.

LICITANTES	CATÁLOGO DE CONCEPTOS Anexo 7	PROPUESTA ECONÓMICA Anexo 8
VICTOR HUGO UREÑA BELTRAN	Presenta	Presenta
GRICELDA SANCHEZ PEREZ	Presenta	Presenta

A continuación, se indica el monto de la propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
VICTOR HUGO UREÑA BELTRAN	PAQUETE 1 Importe Mínimo: \$121,617.00 M.N. Importe Máximo: \$258,867.50 M.N. Mas el 8% de I.V.A. a trasladar.
	PAQUETE 2 Importe Mínimo: \$111,840.00 M.N. Importe Máximo: \$227,840.00 M.N. Mas el 8% de I.V.A. a trasladar.
	PAQUETE 3 Importe Mínimo: \$142,500.00 M.N. Importe Máximo: \$304,000.00 M.N. Mas el 8% de I.V.A. a trasladar.
GRICELDA SANCHEZ PEREZ	PAQUETE 1 Importe Mínimo: \$105,644.72 M.N. Importe Máximo: \$224,710.42 M.N. Mas el 8% de I.V.A. a trasladar.
	PAQUETE 4 Importe Mínimo: \$347,926.95 M.N. Importe Máximo: \$719,619.99 M.N. Mas el 8% de I.V.A. a trasladar.

Tomando en consideración lo anterior y efectuada la evaluación de las propuestas económicas el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 42 fracciones VIII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. determina el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Se acepta las Propuestas Económicas de los licitantes siguientes: **Victor Hugo Ureña Beltran** en los paquetes 1, 2 y 3 y **Gricelda Sanchez Perez** en los paquetes 1 y 4 para proceder a su análisis económico detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de Licitación, identificados dentro del punto 8.2 incisos A) y B) consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 42 fracción IX del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C. el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" señala a las 12:00 horas del día 01 de Marzo de 2021 en la Sala de Juntas de este Departamento de Recursos Materiales, se realizará la emisión del Dictamen Económico y Fallo de la presente Licitación quedando convocado en este acto los miembros del "COMITÉ DE ADQUISICIONES" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar y siendo las **14:30 horas** del día en que se actúa, el Presidente da por clausurada la presente reunión.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

"EL PRESIDENTE"

FELIPE DE JESUS GAMBOA VALDEZ
En Representación del Oficial Mayor
del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN
Regidor Coordinador de la Comisión de Administración
Pública del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"INVITADO"

JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ ARROYO
En Representación del Síndico Procurador
del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

MAURO ALBERTO VILLARREAL PARTIDA
En Representación del Tesorero Municipal
del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

ENEYDA ELVIRA ESPINOZA ÁLVAREZ
Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda del XXIII
Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"
ÓRGANO SOLICITANTE

IRMA CERVANTES FARFAN
En representación del Director de la Dirección de Servicios
Públicos Municipales del XXIII Ayuntamiento de Mexicali,
B.C.

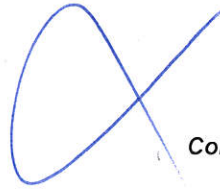
LICITANTES

Empresa: _____ Representante: _____	Firma _____
Empresa: _____ Representante: _____	Firma _____
Empresa: _____ Representante: _____	Firma _____

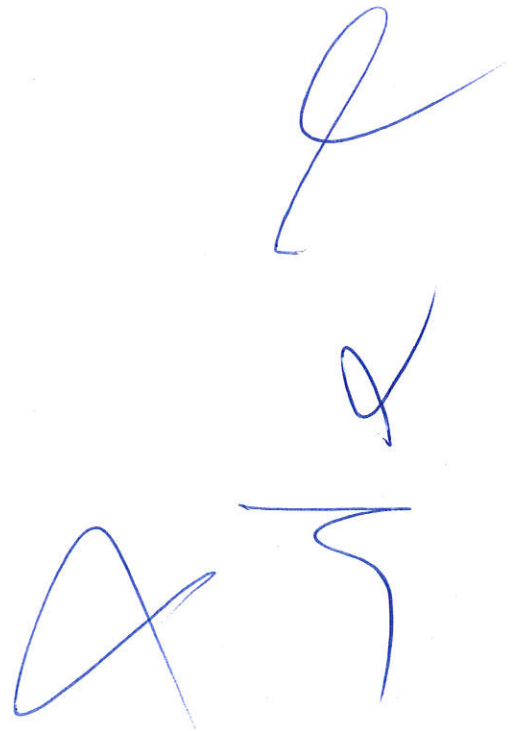
Empresa: _____ Representante: _____	Firma _____
--	-------------

Empresa: _____ Representante: _____	Firma _____
--	-------------

Empresa: _____ Representante: _____	Firma _____
--	-------------



A N E X O



**YO
MXL.**

**Somos corazón
y voluntad**

OFICIALIA MAYOR
OFICINA TITULAR
OM-0189/2021

Mexicali, Baja California, a 12 de febrero 2021

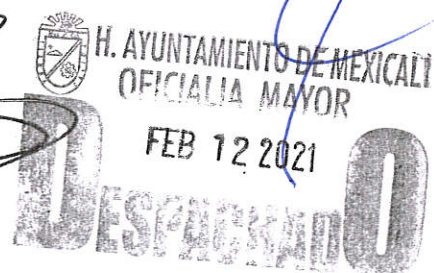
**FELIPE DE JESUS GAMBOA VALDEZ
JEFE DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en el Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación, presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido, para llevar a cabo las sesiones de la LICITACION PUBLICA MUNICIPAL No. AYTOMXL-OM-ADQ-04-21 que se llevará a cabo los días 18, 23 y 26 de febrero del año en curso.

Sin otro particular por el momento, se despidе.

ATENTAMENTE

**JUAN JOSÉ PON MÉNDEZ
OFICIAL MAYOR DEL XXIII
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**



c.c.p.- Archivo
JJPM/MABV/mnmm

MABV



**GOBIERNO
DE MEXICALI**

(696) 558.1600
Calza Independencia
998, Cto. Civico C.P. 21500
Mexicali, Baja California